



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

LICITACIONES

Licitación Pública Nº 029/2021 Resolución Nº 1375/2021		
---	--	--

EDICTOS

Notificación Resolución Nº 1142/2021	Notificación Resolución Nº 1202/2021	Notificación de Dirección General Tributaria
---	---	---

BALANCES DE TESORERIA

Balance de Tesorería Noviembre 2020	Balance de Tesorería Diciembre 2020	Balance de Tesorería Acumulado 2020
--	--	--



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

.....

LICITACIONES

.....

LICITACION PÚBLICA Nº 029/2021 - RESOLUCION Nº 1375/2021.-

OBJETO: Alquiler de un inmueble en preferencia en inmediaciones de Ruta 16 Nicolás Avellaneda y Av. Sabín, de una superficie aprox. de 2.854 mts.², para uso de la subsecretaría de Regulación y Fiscalización, Dirección Gral. De Bromatología, Inspección Veterinaria dependientes de la Secretaría de Gobierno, por un período de treinta y seis (36) meses, con opción a prórroga por parte del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 836.406,00 (Pesos, Ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos seis).-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 25 de Junio de 2021, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, ochocientos treinta y siete (\$ 837,00)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

.....

EDICTOS

.....

EDICTO – RESOLUCIÓN Nº 1142/2021

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1142 de fecha 13 de Mayo del año 2021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: ACEPTAR a partir del 01 de Mayo de 2.021, la renuncia presentada a este Municipio por el agente señor Jorge Eduardo Lencina, DNI Nº 34.487.587, quien reviste como personal contratado de servicios, presta servicios en el Área de Intendencia, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-----

SEGUNDO: AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación de Haberes a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener el agente precitado con este Municipio, previo informe que suministrará la Dirección General de Personal...”.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

EDICTO – RESOLUCIÓN Nº 1202/2021

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1202 de fecha 18 de Mayo del año 2.021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: DAR DE BAJA a partir del 01 de Junio de 2.021, a la señora Irma Angélica Coll, DNI Nº 16.119.496, grupo (21+C.J.), Titular de la Dirección General Centro Municipal de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Social, Mujer y Familia – Secretaría de Desarrollo Humano e Identidad; a los fines de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria móvil por aplicación de los artículos 66, 73 y concordantes de la Ley 800-H, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Nº 5.585 y Ordenanza Nº 9.091. -----
SEGUNDO: OTORGAR el pago automático de la bonificación extraordinaria establecida en el artículo 41 de la Ordenanza Nº 1.719, consistente en un monto equivalente a dos (2) meses de sueldo, tomando como base la remuneración global más alta en el último año calendario a favor de la señora Irma Angélica Coll, DNI Nº 16.119.496. -----
TERCERO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según el artículo 156 de la Ley 800-H.-----
CUARTO: AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicho agente, previo informe que suministrara la dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida Nº 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente.-----
QUINTO: ESTABLECER la notificación a la precitada agente que deberá cumplimentar dentro de los quince (15) días hábiles, desde su notificación, con la presentación de Declaración Jurada Patrimonial en el marco de lo dispuesto por los artículos 8, 10 y 14 concordante de la Ley Provincial Nº 5428 y artículo 9 del Decreto Nº 2538/05...”-----

EDICTO – DIRECCIÓN GENERAL TRIBUTARIA

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor IBE S.A. – CUIT. 30-71009210-5 la parte resolutive de la Disposición Nº 384-A1-2021 de la Dirección General Tributaria de fecha 26/05/2021, recaída sobre la A/S Nº 55865-F-2019, que dispone “ DETERMINESE como obligación tributaria en concepto de T.R.I.S.C la suma de \$1.571.869.87 (Pesos un millón quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y nueve con 87/100), FIJESE multa por omisión a las obligaciones materiales y formales en los bimestres 3º/2016 a 2º/2019 la suma de \$460.649.77 (Pesos cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve con 77/100) de conformidad a lo previsto por el ART. 125º de la OGT vigente Nº 13294/2020 prorrogada por Ordenanza Nº 13477/2020 y su concordante ART. 137º , Inc. 2), apartado b) de la Ordenanza General Impositiva.

CP Silvana Marcela Ledesma - Directora General Tributaria”



Ciudad de
Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

.....
BALANCES DE TESORERÍA
.....



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE 2020			
INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		13.384.733,52	
Saldo de Banco	12.607.733,52		
Habilitación Caja Chica	577.000,00		
Efectivo-Caja	200.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		562.666.598,34	EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 542.790.535,15
* De Origen Municipal	178.006.310,47		Personal 454.872.322,84
- Ingresos Tributarios	166.537.274,70		Bienes de Consumo 4.787.894,74
- Ingresos No Tributarios	11.298.464,76		Servicios No Personales 27.268.438,11
- Ingresos de Capital	170.571,01		Intereses 2.758.754,67
* De Origen Provincial	384.660.287,87		Transferencias Corrientes 763.893,69
Participación Provincial	384.660.287,87		Bienes de Capital 424.482,52
			Trabajos Públicos 1.080.920,19
			Transferencias de Capital 35.700.000,00
			Activos Financieros 3.072.778,40
			Amortiz. de la Deuda 12.061.049,99
* Ingresos de Terceros		1.970.466,20	
			Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 19.287.861,01
			Egresos de Terceros 567.523,09
SUB-TOTAL INGRESOS		564.637.064,54	SUB-TOTAL EGRESOS 562.645.919,25
			DISPONIB. DEL MES 15.375.878,81
			Saldo de Banco 14.558.878,81
			Habilitación Caja Chica 617.000,00
			Efectivo-Caja 200.000,00
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		578.021.798,06	578.021.798,06



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2020			
INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		15.375.878,81	
Saldo de Banco	14.558.878,81		
Habilitación Caja Chica	617.000,00		
Efectivo-Caja	200.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		744.749.418,05	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 873.653.018,32
* De Origen Municipal	211.468.968,50		Personal 585.498.560,21
- Ingresos Tributarios	199.731.363,60		Bienes de Consumo 8.629.432,05
- Ingresos No Tributarios	11.527.779,55		Servicios No Personales 54.119.357,00
- Ingresos de Capital	209.825,35		Intereses 432.356,35
			Transferencias Corrientes 104.840,54
* De Origen Provincial	533.280.449,55		Bienes de Capital 997.073,52
			Trabajos Públicos 484,31
Participación Provincial	533.280.449,55		Transferencias de Capital 206.488.662,23
			Activos Financieros 8.143.244,85
			Amortiz. de la Deuda 9.239.007,26
* Ingresos de Terceros		6.063.344,98	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario -127.906.633,68
			Egresos de Terceros 3.316.614,38
SUB-TOTAL INGRESOS		750.812.763,03	SUB-TOTAL EGRESOS 749.062.999,02
			DISPONIB. DEL MES 17.125.642,82
			Saldo de Banco 17.125.642,82
			Habilitación Caja Chica
			Efectivo-Caja
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		766.188.641,84	766.188.641,84



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 22/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **11 de Junio de 2021**

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2020 - ACUMULADO

INGRESOS

EGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR	149.502.737,16		
Saldo de Banco	149.502.737,16		
Habilitación Caja Chica			
Efectivo-Caja			
INGRESOS CORRIENTES	6.431.360.435,76	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	6.573.684.604,59
* De Origen Municipal	1.952.396.610,59	Personal	4.499.171.023,35
- Ingresos Tributarios	1.741.759.623,76	Bienes de Consumo	82.752.634,99
- Ingresos No Tributarios	208.221.256,77	Servicios No Personales	405.394.660,68
- Ingresos de Capital	2.415.730,06	Intereses	26.020.571,02
* De Origen Provincial	4.478.963.825,17	Transferencias Corrientes	17.479.775,21
Participación Provincial	4.478.963.825,17	Bienes de Capital	15.510.640,80
		Trabajos Públicos	12.925.033,00
		Transferencias de Capital	565.823.736,83
		Activos Financieros	42.248.972,91
		Amortiz. de la Deuda	906.357.555,80
* Ingresos de Terceros	25.178.513,92	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	0,00
		Egresos de Terceros	15.231.439,43
SUB-TOTAL INGRESOS	6.456.538.949,68	SUB-TOTAL EGRESOS	6.588.916.044,02
		DISPONIB. DEL MES	17.125.642,82
		Saldo de Banco	17.125.642,82
		Habilitación Caja Chica	
		Efectivo-Caja	
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -	6.606.041.686,84		6.606.041.686,84